



REVISIÓN PENAL 53/2020.

000910

Paredes Calderón; así como del Secretario en funciones de Magistrado Daniel Guzmán Aguado (ponente).

374

Firman la Magistrada Presidenta, Magistrado y Secretario en funciones de Magistrado que integran el Tribunal, ante la Secretaria de Acuerdos que autoriza las actuaciones y da fe. (FIRMADOS).

LA SUSCRITA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL NOVENO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO, CERTIFICA : EL PRESENTE ES **TESTIMONIO FIEL Y EXACTO** SACADO DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE DE **AMPARO EN REVISIÓN 53/2020**, INTERPUESTO POR **ALFONSO ARTURO VILLA RAMÍREZ**, POR PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE SU MENOR HIJO CON INICIALES **E.A.V.B.**, CONTRA LA RESOLUCIÓN DE **TREINTA DE ENERO DE DOS MIL VEINTE**, EMITIDA POR EL **JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO**, EN EL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO **602/2019**, SE EXPIDE EN DIEZ FOJAS ÚTILES, PARA REMITIR AL JUZGADO DE REFERENCIA, PARA CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES; EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA EJECUTORIA PREINSERTA.- DOY FE.- CIUDAD DE MÉXICO, A DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE.



SECRETARIA DE ACUERDOS:

ERIKA GEORGINA CONDE CHÁIREZ.



NOVENO TRIBUNAL COLEGIADO EN
MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO